

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Padecidos errores en la inserción del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de fecha 17 de septiembre de 1985, página 29366, primera columna, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el resultado del sorteo de cédulas 5 por 100, con impuestos de 5.000 pesetas, código de valor 00027017, vencimiento: 1 de noviembre de 1985, donde dice: «Del número 28.586 al número 28.739, ambos inclusive», debe decir: «Del número 28.586 al número 28.739, ambos inclusive» y donde dice: «Del número 38.588 al número 28.739, ambos inclusive», debe decir: «Del número 38.588 al número 38.737, ambos inclusive».

BANCO CENTRAL

Relación de cuentas sin movimiento desde el año 1966

Alicante: Trinitario Ruso Chacopino y Dolores Leoni González, 3.551; José J. Farell Toledano, 3.364; Manuela Yago Martínez, 4.190; Edgardo Fernández Díaz y María del Carmen Ruiz y Carmen Fernández, 7.539; José M. Alemany Brotons y Pascual Sala Santana, 13.048; Ginés Picó Ferrer, 12.574; Rafael Rico Jara, 4.248; Arcio, Rosa, Ludivina y Antonio Gómez Sempere, 6.890; Emilio Asensi Martínez y María Guijarro Alcaraz, 4.792.

Almoradí: Gaspar González Andréu, 3.140; Mariano Rodríguez Navarro, 20.769.

Elche: Diego Pomares Campello, 8.359.

Torreveja: Willians B. Andrius, 18.430; Joaquín Castejón Ballester, 4.975; Antonio Gutiérrez Más, 5.126.

Oviedo, agencia 4: María Dolores López Valdes, 7.396; Carmen y Mercedes Alvarez, 8.413; Paulino Luque Alvarez y María Teresa Calzón Menéndez, 3.561; María Nati, Rosa Herminia, José M. y Rosalía Miranda Arias, 8.323.

Grado: Antonio Cuervo Alvarez, 20.254; Manuel García Fernández, 5.972; Laureano Fernández García, 4.856; Oliva Fueyo Alvarez, 39.210; Aurelio Fernández Rodríguez, 4.568.

Pola de Siero: Manuel Medina García, 4.546; Juan Vázquez Fernández y otros, 5.665; José Iglesias Suárez y otra, 11.082.

Badajoz: Fermína Medina Recio, 3.450.

Mérida: Ildefonso García López, 4.690; Ana Alcántara Alcántara, 19.022.

Palma de Mallorca, agencia 1: Vicente Segura Sanmartín Ortesco, 9.771; Francisco Vidal Balaguer, 4.588.

Inca: Baltasar Solivellas Mora, 3.192.

Mahón: Magdalena Pons Pons, 3.353; Jaime Gomila Vilallonga, 11.101; Vladimir Dragenler, 5.157 pesetas.

Barcelona, O. P.: Benito Cortés Villaverchia, 12.834; Mercedes Reverter Cañellas, 20.451; Pedro Blasi Franquet, 4.373; Martín Casas Vila, 12.518; Pedro Colom Claramunt, 3.314; «Comercial Eléctrica, Sociedad Anónima», 4.105; «Cia. Ibérica de Fibras Textiles, Sociedad Anónima», 11.489; Arturo Cortés Gazneuzo, 3.087; Adela Costa Font, 5.816; Esteban Domingo Seguí, 6.556; Francisco Ferrer Camps, 20.146; Montserrat Garrigó Valles, 21.009; José Gay Sans, 7.411; Gaspar Martínez Rodríguez, 13.308; Justa Miralles Cifré, 7.237; Emilio Montichelvo López, 4.498; Jesús de Palacio Mac Lemán, 11.038;

«Plana y Cia., Sociedad Limitada», 8.741; Viuda de Isidro Riera, 3.097 pesetas.

Barcelona, agencia 1: José Fabregat Savall, 11.870; Luis y Leonardo Leprebst Puig, 5.530; María del Pilar Ribera Coletes, 5.365; Pedro Rocas Verdagué, 3.296.

Barcelona, agencia 12: María Josefa Caro Gómez, 3.061; «Majestic, Sociedad Anónima», 5.063; «Tintes y Productos para las Artes Gráficas Internacional, Sociedad Limitada», 12.729.

Caldes de Montbui: Domingo Morera Tubau, 5.651 pesetas.

Martorell: Antonio Figueras Martí, 6.016.

Sabadell: José Magriñá, sucesor de Asunción Magriñá Espinosa, 11.847.

Santa Coloma de Gramanet: R. Ponz Palacín, 6.592 pesetas.

Benicarló: Agustín Moya Marín, 15.090; Cristóbal Colón de Carvajal, 3.990.

Quintanar del Rey: Abraham López Muñoz, 2.991; José Sainz Valero, 2.956; Daniel Rjíperz Mora, 8.459; Francisco Jiménez Romero, 3.267; Francisco Ruiz León, 3.845.

Gerona, O. P.: Francisco y Pilar Tarrús Esteche, 6.071 pesetas.

Olot: «Industrias de Bas. Sociedad Anónima», 4.766 pesetas.

Port-Bou: Jaime Basí Carrés, 3.626.

Sant Feliú de Guixols: Alfonso Dubé Simón, 4.521; Isabel Fábregas Pruneda, 3.881; Anna Schon, 19.894; Pedro Madurell Alumá, 4.345.

Granada, O. P.: Mari Luz Bueno Casado, 4.826; María Roldán González, 13.621; Angustias Román Tapias, 4.939; Luciano López Aguado, 11.804 pesetas.

Guadalajara: Feliciano Moratilla Abad, 8.057.

Siguencia: Pablo Arriba Ayuso, 12.511.

Aracena: Antonio González Romero, 96.794.

Barbastro: Pablo Casaseca García, 7.019; Manuel Giménez Antimaiberes y otro, 7.035.

Monzón: Joaquina Llobera Dolader, 10.759.

Santiago de Compostela: Elías Espino Bruzos, 5.517; Fernando Ron Mato, 4.487; Pilar Villamor García, 4.144; Manuel García Fernández, 27.421; Carmen Nieto Lens, 13.278; Eduardo Carril, 30.023; José Figueiras Nouche, 7.665; Manuel Negreira García, 15.297; Julián Suárez Suárez, 22.348; Avelino Otero Ferro y otra, 3.832; Manuel Torreira Torreira y otro, 8.979; José Torreira Torreira y otro, 8.979; Clotilde Novoa García, 6.122; Enrique Souto Cereijo, 5.621; Manuel Dono Alvarez y otro, 18.622; Ramón Bárreiro García y otros, 3.702; José María Vázquez Gómez, 6.697; Manuel Seoane y Socorro Sánchez, 31.040; Angel Pardo de Vera, 5.783; Hijos de Alfredo Calviño Candales, 29.747.

Logroño: Emilio Cia Montoya, 14.727.

Haro: Aurelio Zárate Oñate, 7.167; Ayuntamiento de Anguciana, 5.884; Ana María Rita García Jolin, 3.255.

Las Palmas, O. P.: Rafael Martín Falcón, 3.806; Domingo García Murillo, 4.032; Hamud Ulbred Brahim, 15.114; Ana María Casado de la Puerta, 3.176 pesetas.

Astorga: Rafael María y José Marqués Rojo, 8.080 pesetas.

Ponferrada: Gervasio Carballo Gancedo, 6.479; Manuel Pérez García, 2.725; Isabel González González, 2.759.

Villablino: Ricardo Suárez García y otros, 2.962; Manuel González Castro, 3.990.

Lérida: Emilio Gili Fonz, 2.329; Francisco y Ramón Solsona Plaza, 3.161.

Balaguer: Daniel Pedra Aragón y otros, 2.967; María del Carmen y J. Antonio Murillo Muntana, 4.772 pesetas.

Bellpuig: Emilio Castelló Minguell y otro, 8.970; Mariano Fontova Biosca y otros, 3.689.

La Seo d'Urgell: Juan Canturri Roca, 5.166; Antonio Vilanova Ortiz, 2.804.

Madrid, O. P.: María Ruiz Montero, 20.641; Fernando Martiricorena Dendiandarena, 18.944; Eusebia Albertos Chicharro, 7.067; Nicolás Luján Briz y otra, 58.006; Antonio Mora Romero, 17.801; María Isabel Rubio Peláez, 17.757; José Fernández Pereira y otra, 3.107; Laureano Pérez Jiménez, 55.808; Matea Parra Delgado, 3.381; Julián Hernández Manjón, 4.656.

Madrid, agencia 2: Carmen Martino Pesquera, 4.443; Benito Muñoz Alvaro, 5.720; Emilio Muñoz Estévez, 3.251; Luis Arroyo Arroyo y otra, 7.878; Ubaldino Carrera Valle y otra, 5.894; Carmen Feliú Cibera, 3.008; María García Llorente y otra, 4.699; Pedro Jiménez Noblejas y otros, 4.287; Ricardo Lasa Elola, 39.544; Manufacturas González, 16.725; «Nueva Urbanizadora, Sociedad Anónima», 3.026; José Ramírez de la Guardia, 4.412.

Madrid, agencia 12: Félix Alcázar Escolar, 5.464; María Calle Clemente, 4.534.

Madrid, agencia 19: Pilar Esteban Llanos, 29.050; María Núñez Nogales, 5.158.

Madrid, agencia 34: Luis Blanc Rodríguez, 3.639; Jacqueline de Quay Foissac, 16.844; Anastasio Labrandero Descalzo y otra, 7.512; José Cochón Calvo, 11.554; Justo Romero Fabero, 3.139; Fernando Pedrosa Alvaro, 9.770; «Eldorado Explotación, Sociedad Anónima», 21.025; «Inmobiliaria Cala Salada, Sociedad Anónima», 5.701; Domingo Sáenz González, 16.189.

Málaga: Manuel Valero Campoy, 5.219; Pedro Velasco Remacho, 5.451.

Antequera: Hijos de Juan Jurado Arjona, 44.599 pesetas.

Ronda: Alonzo Gutiérrez Núñez, 4.306; Antonia Gutiérrez Núñez, 5.168; Luis Rubio Carvias, 4.196 pesetas.

Melilla: Miguel Céspedes García, 4.226; Francisco Abad García, 4.640; El Madofi Mohamedi, 3.217 pesetas.

Murcia: «Fed. Almac. Productos Alimenticios», 5.025; Diego Silla Carrillo, 2.999.

Caravaca de la Cruz: Antonio Calvo Mur, 3.267; Antonio García Noguero, 8.374; Pedro Giménez Pérez, 51.934.

Cartagena: Carlos Calvo Lorente, 6.484; María Ferrándiz Bermúdez, 3.253; Libero de Frutos del Castillo, 3.413; Trinidad García Cano, 4.006; Salvador Gómez Brias, 7.396; José Rodríguez Cano, 5.142.

Yecla: Angeles Marant Moll, 6.402 pesetas.

Pamplona: «Comercial García Muntés», 7.673; «Confecciones Vital», 5.179; «Electra Arabaz, Sociedad Anónima», 4.550.

Buñuel: Francisca Carasucán Gómez, 5.388.

Palencia: Victoria Prieto Luis, 5.643; Alfredo Zoreda Landeta, 3.566; Eloy Barcenilla Pérez, 6.102; Clemente Moreno Julián, 5.002; Juan Salcedo Banillo, 13.194.

Vigo, O. P.: José María Viéitez Fornos, 3.806; María del Carmen Rosendo y Alfonso Soaje Nieto, 5.004.

Vigo, agencia 1: Mercedes Ruiz Campos y otro, 3.880 pesetas.

Tarragona: José Comas Llort y José Comas Janset, 8.025; Francisco Rodríguez Pérez, 3.838; José María Vidal Nadal, 32.888.

Falset: Teresa Ferré Blanch, 9.055.

Santa Cruz de Tenerife: Antonio Álvarez Hernández, 15.131; «Coop. Armadores de Buques de Pesca», 4.609; Félix Díaz Díaz, 9.605; Andrés Díaz Muñoz, 12.175; María E. Gorrin Marjín, 4.196; «La Nueva Oportunidad, Sociedad Anónima», 6.221; José Martínez Valenzuela, 13.397;

Domingo Perera González, 8.759; Elicio Rodríguez González, 4.871.

Santa Cruz de Tenerife, agencia 1: José García Estrada González, 3.992; Raquel Barceló Verdú, 8.212; Ernestina Paz Pérez, 50.539; Luis Núñez González, 3.209.

Albalate del Arzobispo: Pablo Blesa Alcaide, 7.242 pesetas.

Valderrobres: Vicente Ferrer Albesa, 9.590; Juan A. Adell Cejma, 26.790; Ricardo Fernando Franquesa, 9.790; Benito Solé Pallares, 3.790; María Luisa Serret Gil, 3.690.

Valencia: J. Asins Carrera, 3.870; J. Fernández Martín, 3.084; V. Genoves Llacer, 12.385; D. Sancho Fabia, 3.930; M. Zorosa Navalón, 18.038.

Valencia, agencia 2: «Tomas Rubio, Sociedad Anónima», 15.516; Francisca Doñate Belenguer, 3.616; Andrés Marco Aracil, 7.382.

Zaragoza, agencia 18: Juan F. Arranz Herrero, 4.258; José Borobio Ojeda, 15.082; Francisco de Domingo Berastegui, 4.322; Enrique Españaque Viamonte, 3.179; Juan J. Teulón Fernández, 9.955; Pilar Pacheco Castilla de Portugal, 56.957; Mariano Moreno Rodríguez, 2.966; Manuel Barrio Domec, 16.836; excelentísima señora Duquesa de Miranda, 6.809.

Epila: Elvira y María Lorente Lorente, 7.518; Félix Valero Forcen e Isabel Minguez Martínez, 3.421 pesetas.

La Almunia de dona Godina: Alejandro Navarro Martínez, 5.504; José María Langarita Lázaro, 3.217 pesetas.-5.829-12 (63813).

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, SERIE XVII, EMISIÓN 7 DE ABRIL DE 1979

Pago de cupón

A partir del día 7 de octubre próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 13 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Importe cupón semestral	50.-
Retención fiscal	9.-
Líquido a percibir por cupón	41.-

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.-El Secretario general.-6.090-12 (67119).

BANCO DE PROGRESO, S. A. (Grupo March)

Décima emisión de bonos de Caja

La Entidad emisora tiene por objeto la realización de toda clase de actividades permitidas a los Bancos industriales o de negocios por el Real Decreto-ley de 20 de noviembre de 1982 y disposiciones complementarias, siendo su finalidad especial la de promoción de nuevas Empresas industriales y agrícolas y la financiación de las mismas.

Domicilio: Núñez de Balboa, 108.

Capital: 1.489.620.000 pesetas.

Suscripción pública de 2.500 millones de pesetas en bonos de Caja al portador, de 100.000 pesetas nominales cada uno. La emisión constará de una sola serie y será ofrecida a la par y libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General de Política Financiera del Ministerio de Economía ha acordado señalar el día 1 de octubre de 1985 como fecha para el lanzamiento de la emisión y el plazo de suscripción «abierta», a que se refiere el Real Decreto de 10 de julio de 1978, será del 1 al 20 de octubre de 1985.

Transcurrido el período referido de suscripción abierta sin que se cubriera la totalidad de la emisión, quedará prorrogado automáticamente el período de suscripción de la misma hasta su total cobertura, en régimen normal de «ventanilla abierta», si no tomara acuerdo en contrario el Consejo de Administración, reduciendo la emisión a lo suscrito.

Los bonos emitidos podrán suscribirse en la central y sucursales del «Banco de Progreso, Sociedad Anónima», en Madrid, Barcelona, Valencia y Palma.

Intereses: 10,50 por 100 anual, pagaderos por semestres vencidos los días 21 de abril y 21 de octubre. El primer cupón se hará efectivo el 21 de abril de 1986, al tipo nominal del 10,50 por 100 anual. Para semestres sucesivos, el tipo de interés será el resultante de aumentar o disminuir del citado 10,50 por 100 los mismos puntos porcentuales, o fracción de éstos, en que aumente o disminuya el tipo de interés preferencial para préstamos y créditos a tres años, que «Banco de Progreso, Sociedad Anónima», publique, según la normativa vigente, respecto al que rija el 21 de octubre de 1985. Los bonos suscritos en régimen de «ventanilla abierta» devengarán interés desde su suscripción.

Amortización: La amortización de los bonos de Caja se efectuará a la par, en un plazo de tres años. Se llevará a efecto el 21 de octubre de 1988, amortizándose la totalidad de los títulos emitidos. El reembolso de los títulos se hará en metálico. El Banco y el Sindicato de Tenedores de Bonos podrán prorrogar el empréstito por el plazo y condiciones que libremente acuerden.

La Sociedad se reserva expresamente el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización. En el caso de anticipar parcialmente la amortización, se concederá a los bonistas el derecho de amortización en la proporción que corresponda a los bonos que posean.

Beneficios tributarios: Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en las transmisiones por actos inter vivos de los bonos.

También está exenta del Impuesto General sobre Sucesiones la transmisión por herencia, legado o donación, siempre que los bonos hubieran sido adquiridos con una antelación, al menos, de dos años a la fecha del fallecimiento o donación.

Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas: Estos bonos dan derecho a la deducción del 15 por 100 de la inversión en la cuota de ese impuesto, en los términos establecidos en el artículo 29 de la Ley 44/1975, de 8 de septiembre, y Ley 44/1983, de 28 de diciembre.

Otros beneficios: Estos bonos cumplen los requisitos para la inversión de reservas técnicas de Entidades de Seguros y se solicitará su inclusión en la correspondiente lista de valores.

Liquidez-cotización en Bolsas: Se solicitará su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Valencia.

Comisario y Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja: A reserva de su aprobación en la primera Asamblea, se ha nombrado Comisario de la misma a don Eduardo Cebollero Abizanda.

Los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja y folleto de emisión, redactado de acuerdo con las Ordenes de 17 de noviembre de 1981 y 28 de febrero de 1982, quedan a disposición de los futuros suscriptores en los Servicios Centrales del Banco emisor, calle de Núñez de Balboa, 108, bajo, de Madrid.

El folleto de emisión se encuentra, asimismo, en las Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Valencia, asumiendo la responsabilidad del mismo don Rogelio Minobis Guillaumes, Vicepresidente primero, y don José Antonio Casaus Martín, Consejero delegado.

Madrid, 18 de septiembre de 1985.-16.055-C (67120).

CORPORACION NOROESTE, S. A.

Pago cupón obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del próximo día 2 de octubre se procederá al pago del cupón número 28, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Bruto	44.034
Impuestos	- 5.284
Líquido	38.750

El abono del importe mencionado lo hará efectivo por cuenta de esta Sociedad la Confederación Española de Cajas de Ahorros, en su domicilio de la calle de Alcaía, número 27, Madrid.

Vigo, 12 de septiembre de 1985.-El Consejero secretario.-5.832-5 (63863).

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

De acuerdo con las condiciones de emisión, se han efectuado ante el Notario de Madrid, don Rafael Ruiz Gallardón, los sorteos para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 12.^a, emisión 15-1-1958

Se reembolsarán a razón de 993,98 pesetas líquidas por título.

Tres mil novecientas cinco obligaciones números 158.956/162.196, 163.981/164.200 y 164.301/164.744.

Serie 43.^a, emisión 25-9-1979

Se reembolsarán a razón de 50.000 pesetas líquidas por título.

Doce mil quinientas obligaciones, números 1/6.846 y 94.347/100.000.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 12 de septiembre de 1985.-La Secretaria general.-15.488-C (63654).

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

08006-BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de la absorbida Sociedad, «Autopista de Enlace, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», que el pago del cupón semestral número 18, de la emisión 15 de octubre de 1976, se efectuará a razón de 450 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 15 de octubre de 1985, en la Caja de la Sociedad absorbente, «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 13 de septiembre de 1985.-J. Masía Mas-Bagá, Consejero Delegado.-6.096-8 (67124).

FINANZAUTO, S. A.

Intereses a las obligaciones de la emisión 1963

A partir del 1 de octubre próximo quedará abierto el pago del cupón semestral número 44 de las obligaciones no amortizadas de esta Entidad, números 1 al 75.000, por un importe líquido de 33.335 pesetas.

El pago se efectuará en las oficinas del Banco Hispano Americano y BNP España de Madrid y sucursales.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.-El Consejero-Secretario.-16.053-C (67117).

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, S. A.

EMISION DE OBLIGACIONES DE 28 DE JUNIO DE 1985

Segundo tramo de la emisión

Como continuación al anuncio de emisión de obligaciones publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 18 de julio de 1985, y no habiéndose producido variaciones significativas en el folleto de emisión, se comunica que por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda se ha autorizado la puesta en circulación, en régimen de suscripción abierta, de las obligaciones números 34.001 al 68.000, ambos inclusive, por un importe de 1.700 millones de pesetas.

El plazo de suscripción abierta se inicia el 23 de septiembre de 1985 y concluirá el 16 de octubre de 1985, inclusive, verificándose, en su caso, la liquidación y el prorrateo conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Entidades donde puede efectuarse la suscripción:

Banco Herrero.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.
Banco de Bilbao.
Banco Hispano Americano.
Bank of America, y
Consortan.

Oviedo, 20 de septiembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralde.-El Director administrativo, Manuel Puerta Fuerte.-4.333-D (67126).

INDUS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el «Hotel Los Galgos», Salón Faisanes, sito en la calle de Claudio Coello, número 139, de Madrid, el próximo día 20 de octubre de 1985, a las diez horas, en segunda convocatoria, por suponer que no se reunirá quórum suficiente para celebrarla en primera, la cual ha sido fijada para el día 19 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar y tomar acuerdos sobre la disolución y liquidación de la Sociedad, vía la transformación de su patrimonio, en participaciones de Fondo de Inversión Mobiliaria, según el siguiente

Orden del día

- Primero.-Disolución de la Sociedad.
- Segundo.-Aprobación del inventario y Balance de cierre al día 19 de octubre de 1985.
- Tercero.-Nombramiento de liquidadores; apoderamiento para su gestión y suscripción, si procede, del inventario y Balance al 19 de octubre de 1985.
- Cuarto.-Normas para la liquidación y reparto del haber social, vía la transformación de su patrimonio, en participaciones de Fondo de Inversión Mobiliaria.
- Quinto.-Aprobación del Balance final al día 19 de octubre de 1985.
- Sexto.-Cese del Consejo de Administración y cancelación de poderes.
- Séptimo.-Aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de accionistas interventores para tal fin.

Para concurrir a la Junta se precisará que los titulares de las acciones de la Sociedad acrediten haber depositado sus acciones con cinco días de antelación en el domicilio social o certificación de un Banco o Caja declarando que las acciones están y permanecerán en ese Banco o Caja hasta después de la celebración de la Junta. Los accionistas que deseen concurrir a esta Junta general extraordinaria deberán solicitar, bien en el domicilio social de la Compañía, bien en cualquier oficina del Banco Hispano Americano, la correspondiente tarjeta de asistencia.

A los señores accionistas que tengan depositadas sus acciones en Entidades bancarias se les acreditará por éstas la propiedad de sus acciones mediante la correspondiente tarjeta. Las tarjetas de asistencia que expidan las Entidades bancarias depositarias se considerarán válidas para asistir a la Junta general extraordinaria, tanto para la primera como para la segunda convocatoria de la Junta.

Para asistir a la Junta tendrán voz y voto los accionistas que posean, al menos, 50 acciones, pudiendo los que no consigan este mínimo agruparse entre sí hasta alcanzar el número de acciones anteriormente establecido, nombrando en este supuesto a uno de ellos para que les represente en la Junta.

Las acciones presentes o debidamente representadas en esta Junta recibirán una prima de asistencia de 20 pesetas brutas por acción.

Los accionistas no asistentes podrán conferir sus representaciones en los términos previstos en las disposiciones legales y en los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 27 de septiembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-16.050-C (67114).

HISPANIF, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el «Hotel Los Galgos», Salón Faisanes, sito en la calle de Claudio Coello, número 139, de Madrid, el próximo día 20 de octubre de 1985, a las once horas, en segunda convocatoria, por suponer que no se reunirá quórum suficiente para celebrarla en primera, la cual ha sido fijada para el día 19 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar y tomar acuerdos sobre la disolución y liquidación de la Sociedad, vía la transformación de su patrimonio, en participaciones de Fondo de Inversión Mobiliaria, según el siguiente

Orden del día

- Primero.-Disolución de la Sociedad.
- Segundo.-Aprobación del inventario y Balance de cierre al día 19 de octubre de 1985.
- Tercero.-Nombramiento de liquidadores; apoderamiento para su gestión y suscripción, si procede, del inventario y Balance al 19 de octubre de 1985.
- Cuarto.-Normas para la liquidación y reparto del haber social, vía la transformación de su patrimonio, en participaciones de Fondo de Inversión Mobiliaria.
- Quinto.-Aprobación del Balance final al día 19 de octubre de 1985.
- Sexto.-Cese del Consejo de Administración y cancelación de poderes.
- Séptimo.-Aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de accionistas interventores para tal fin.

Para concurrir a la Junta se precisará que los titulares de las acciones de la Sociedad acrediten haber depositado sus acciones con cinco días de antelación en el domicilio social o certificación de un Banco o Caja declarando que las acciones

están y permanecerán en ese Banco o Caja hasta después de la celebración de la Junta. Los accionistas que deseen concurrir a esta Junta general extraordinaria deberán solicitar, bien en el domicilio social de la Compañía, bien en cualquier oficina del Banco Hispano Americano, la correspondiente tarjeta de asistencia.

A los señores accionistas que tengan depositadas sus acciones en Entidades bancarias se les acreditará por éstas la propiedad de sus acciones mediante la correspondiente tarjeta. Las tarjetas de asistencia que expidan las Entidades bancarias depositarias se considerarán válidas para asistir a la Junta general extraordinaria, tanto para la primera como para la segunda convocatoria de la Junta.

Para asistir a la Junta tendrán voz y voto los accionistas que posean, al menos, 50 acciones, pudiendo los que no consigan este mínimo agruparse entre sí hasta alcanzar el número de acciones anteriormente establecido, nombrando en este supuesto a uno de ellos para que les represente en la Junta.

Las acciones presentes o debidamente representadas en esta Junta recibirán una prima de asistencia de 20 pesetas brutas por acción.

Los accionistas no asistentes podrán conferir sus representaciones en los términos previstos en las disposiciones legales y en los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 27 de septiembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-16.048-C (67113).

OLYMPIA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el «Hotel Los Galgos», Salón Faisanes, sito en la calle de Claudio Coello, número 139, de Madrid, el próximo día 20 de octubre de 1985, a las doce horas, en segunda convocatoria, por suponer que no se reunirá quórum suficiente para celebrarla en primera, la cual ha sido fijada para el día 19 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar y tomar acuerdos sobre la disolución y liquidación de la Sociedad, vía la transformación de su patrimonio, en participaciones de Fondo de Inversión Mobiliaria, según el siguiente

Orden del día

- Primero.-Disolución de la Sociedad.
- Segundo.-Aprobación del inventario y Balance de cierre al día 19 de octubre de 1985.
- Tercero.-Nombramiento de liquidadores; apoderamiento para su gestión y suscripción, si procede, del inventario y Balance al 19 de octubre de 1985.
- Cuarto.-Normas para la liquidación y reparto del haber social, vía la transformación de su patrimonio, en participaciones de Fondo de Inversión Mobiliaria.
- Quinto.-Aprobación del Balance final al día 19 de octubre de 1985.
- Sexto.-Cese del Consejo de Administración y cancelación de poderes.
- Séptimo.-Aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de accionistas interventores para tal fin.

Para concurrir a la Junta se precisará que los titulares de las acciones de la Sociedad acrediten haber depositado sus acciones con cinco días de antelación en el domicilio social o certificación de un Banco o Caja declarando que las acciones están y permanecerán en ese Banco o Caja hasta después de la celebración de la Junta. Los accionistas que deseen concurrir a esta Junta general extraordinaria deberán solicitar, bien en el domi-

ocial social de la Compañía, bien en cualquier oficina del Banco Hispano Americano, la correspondiente tarjeta de asistencia.

A los señores accionistas que tengan depositadas sus acciones en Entidades bancarias se les acreditará por éstas la propiedad de sus acciones mediante la correspondiente tarjeta. Las tarjetas de asistencia que expidan las Entidades bancarias depositarias se considerarán válidas para asistir a la Junta general extraordinaria, tanto para la primera como para la segunda convocatoria de la Junta.

Para asistir a la Junta tendrán voz y voto los accionistas que posean, al menos, 50 acciones, pudiendo los que no consigan este mínimo agruparse entre sí hasta alcanzar el número de acciones anteriormente establecido, nombrando en este supuesto a uno de ellos para que les represente en la Junta.

Las acciones presentes o debidamente representadas en esta Junta recibirán una prima de asistencia de 20 pesetas brutas por acción.

Los accionistas no asistentes podrán conferir sus representaciones en los términos previstos en las disposiciones legales y en los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 27 de septiembre de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.047-C (67112).

TECNOLOGIAS JUGUETERAS, SOCIEDAD ANONIMA (TECNOJUSA)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en los locales sociales de la calle Mayor, 1, de Ibi (Alicante), el próximo día 16 de octubre, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta horas del mismo día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Punto único.—Disolución de la Sociedad.

Ibi, 18 de septiembre de 1985.—Pedro Moltó Valero, Presidente del Consejo de Administración.—4.300-D (67125).

JUAN BRAVO DOS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el hotel «Los Gálgos», Salón Faisanes, sito en la calle de Claudio Coello, número 139, de Madrid, el próximo día 20 de octubre de 1985, a las trece horas, en segunda convocatoria, por suponer que no se reunirá quórum suficiente para celebrarla en primera, la cual ha sido fijada para el día 19 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar y tomar acuerdos sobre la disolución y liquidación de la Sociedad, vía la transformación de su patrimonio en participaciones de Fondo de Inversión Mobiliaria, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la Sociedad.
Segundo.—Aprobación del inventario y Balance de cierre al día 19 de octubre de 1985.
Tercero.—Nombramiento de Liquidadores; apoderamiento para su gestión y suscripción, si procede, del inventario y Balance al 19 de octubre de 1985.

Cuarto.—Normas para la liquidación y reparto del haber social, vía la transformación de su

patrimonio, en participaciones de Fondo de Inversión Mobiliaria.

Quinto.—Aprobación del Balance final al día 19 de octubre de 1985.

Sexto.—Cese del Consejo de Administración y cancelación de poderes.

Séptimo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de accionistas interventores para tal fin.

Para concurrir a la Junta se precisará que los titulares de las acciones de la Sociedad acrediten haber depositado sus acciones con cinco días de antelación en el domicilio social o certificación de un Banco o Caja declarando que las acciones están y permanecerán en ese Banco o Caja hasta después de la celebración de la Junta. Los accionistas que deseen concurrir a esta Junta general extraordinaria deberán solicitar, bien en el domicilio social de la Compañía, bien en cualquier oficina del Banco Hispano Americano, la correspondiente tarjeta de asistencia.

A los señores accionistas que tengan depositadas sus acciones en Entidades bancarias se les acreditará por éstas la propiedad de sus acciones mediante la correspondiente tarjeta. Las tarjetas de asistencia que expidan las Entidades bancarias depositarias se considerarán válidas para asistir a la Junta general extraordinaria, tanto para la primera como para la segunda convocatoria de la Junta.

Para asistir a la Junta tendrán voz y voto los accionistas que posean, al menos, 50 acciones, pudiendo los que no consigan este mínimo agruparse entre sí hasta alcanzar el número de acciones anteriormente establecido, nombrando en este supuesto a uno de ellos para que les represente en la Junta.

Las acciones presentes o debidamente representadas en esta Junta recibirán una prima de asistencia de 20 pesetas brutas por acción.

Los accionistas no asistentes podrán conferir sus representaciones en los términos previstos en las disposiciones legales y en los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 27 de septiembre de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.051-C (67115).

MAZARREDO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la Sociedad Bilbaina, Navarra, 1, de Bilbao, el próximo día 20 de octubre de 1985, a las doce horas, en segunda convocatoria, por suponer que no se reunirá quórum suficiente para celebrarla en primera, la cual ha sido fijada para el día 19 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar y tomar acuerdos sobre la disolución y liquidación de la Sociedad, vía la transformación de su patrimonio, en participaciones de Fondo de Inversión Mobiliaria, según el siguiente

Orden del día

1.º Disolución de la Sociedad.
2.º Aprobación del Inventario y Balance de cierre al día 19 de octubre de 1985.
3.º Nombramiento de liquidadores; apoderamiento para su gestión y suscripción, si procede, del Inventario y Balance al 19 de octubre de 1985.
4.º Normas para la liquidación y reparto del Haber social, vía la transformación de su patrimonio, en participaciones de Fondo de Inversión Mobiliaria.
5.º Aprobación del Balance final al día 19 de octubre de 1985.
6.º Cese del Consejo de Administración y cancelación de poderes.

7.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de accionistas interventores para tal fin.

Para concurrir a la Junta se precisará que los titulares de las acciones de la Sociedad acrediten haber depositado sus acciones con cinco días de antelación en el domicilio social o certificación de un Banco o Caja declarando que las acciones están y permanecerán en ese Banco o Caja hasta después de la celebración de la Junta. Los accionistas que deseen concurrir a esta Junta general extraordinaria deberán solicitar, bien en el domicilio social de la Compañía, bien en cualquier oficina del Banco Hispano Americano, la correspondiente tarjeta de asistencia.

A los señores accionistas que tengan depositadas sus acciones en Entidades bancarias o Cajas de Ahorro se les acreditará por éstas la propiedad de sus acciones mediante la correspondiente tarjeta. Las tarjetas de asistencia que expidan las Entidades bancarias depositarias se considerarán válidas para asistir a la Junta general extraordinaria, tanto para la primera como para la segunda convocatoria de la Junta.

Para asistir a la Junta tendrán voz y voto los accionistas que posean al menos 50 acciones, pudiendo los que no consigan este mínimo agruparse entre sí hasta alcanzar el número de acciones anteriormente establecido, nombrando en este supuesto a uno de ellos para que les represente en la Junta.

Las acciones presentes o debidamente representadas en esta Junta recibirán una prima de asistencia de 20 pesetas brutas por acción.

Los accionistas no asistentes podrán conferir sus representaciones en los términos previstos en las disposiciones legales y en los Estatutos de la Sociedad.

Bilbao, 27 de septiembre de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.049-C (67116).

CREDINSA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria en el domicilio social, Gran Vía, 32, 6.º, 601, el próximo día 18 de octubre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día 19 de mismo mes, a la misma hora y lugar, en segunda, si ello fuere procedente, para deliberar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Sustracción de documentos sociales.
2.º Nombramiento de Administradores.
3.º Modificación de Estatutos sociales (artículos 10, 23, 24, 31 y 32).
4.º Cambio de domicilio social.
5.º Aumento de capital social.

Podrán asistir los señores accionistas que a ello tengan derecho estatutario y legal, provistos del justificante de propiedad de las acciones.

Madrid, 26 de septiembre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.054-C (67118).

ALGOVELSA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social de calle Provenza, 330, bajos, de Barcelona, el día 14 de noviembre próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la decisión adoptada por el órgano de administración de la Sociedad en su sesión del día de hoy, autorizando la presentación de solicitud de suspensión de pagos de la Compañía «Algovelsa, Sociedad Anónima», preparando y presentando inicialmente, a tal efecto, el oportuno expediente, conforme a lo previsto en la Ley de 26 de julio de 1922, y con designación de quien haya de ostentar la plena representación de la Entidad en el citado expediente, con facultad para modificar la proposición de Convenio si lo estima conveniente e intervenir en todas las cuestiones e incidencias que se susciten, otorgando, al efecto, cuantos poderes se estimen necesarios, incluso con facultades de sustitución, ratificando en tal sentido los se que hubieren conferido.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de septiembre de 1985.—El Administrador.—15.760-C (65450).

INSTITUTO CATOLICO DE ESTUDIOS PABLO VI

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria a los socios de esta Sociedad, que se celebrará en su domicilio social el día 24 de octubre próximo, a las once horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente y en el mismo local en caso de no reunirse el número necesario de capital, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Director de la Institución.

Segundo.—Propuesta de reestructuración de la Entidad y aumento de su capital social en la cantidad que la Junta acuerde.

Tercero.—Renovación del Consejo.

Cuarto.—Cualquier otro asunto que, por unanimidad de los socios asistentes, se someta a su aprobación.

Madrid, 16 de septiembre de 1985.—El Secretario del Consejo.—15.787-C (65472).

SERLO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 20 de septiembre de 1985, acordó disolver y liquidar definitivamente la Sociedad, aprobando como Balance final de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Hacienda pública, deudor.....	1.370
Préstamos a corto plazo.....	22.316.723
Caja.....	32.204
Bancos.....	5.688.930
Gastos a amortizar.....	434.575
Total.....	28.473.802
Pasivo:	
Capital social.....	25.900.000
Reserva legal.....	2.150.000
Reserva voluntaria.....	49.278
Hacienda pública, acreedor.....	360.000
Ingresos financieros.....	14.524
Total.....	28.473.802

Madrid, 20 de septiembre de 1985.—El Liquidador único, Antonio García Fernández.—15.879-C (65810).

MANTEQUERA DE TINEO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad para celebrar el día 25 de octubre próximo, a las once horas, en el domicilio social, en primera convocatoria o, en su defecto, al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Cuentas y Balance correspondiente al ejercicio 1984/1985.

Segundo.—Nombramientos de cargos sociales.

Tercero.—Nombramiento de accionistas cesantes de cuentas para el ejercicio del presente año.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Tineo, 11 de septiembre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.202-D (65413).

FORTUNA FERIEEN PARK, S. A.

Convocatoria

Por la presente se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Fortuna Ferien Park, Sociedad Anónima», en su sede social, que se celebrará el día 16 de noviembre de 1985, a las diez horas, con arreglo al siguiente orden:

Propuesta del socio don Hans Mende para anular el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión de 18 de abril de 1985, sobre anulación del contrato existente con la Entidad «Hafø», de fecha 21 de julio de 1975.

Playa del Cura (Mogán), 2 de septiembre de 1985.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado, Julio Ayala Aguiar.—15.779-C (65465).

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Convocatoria de la Asamblea general de obligacionistas de la tercera serie de emisión de obligaciones de «La Papelera Española, Sociedad Anónima», de fecha 25 de junio de 1964

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas, ha dispuesto la celebración de Asamblea general, a la que se convoca a todos los señores obligacionistas mediante la presente comunicación, para el próximo día 18 de octubre de 1985, a las diez horas.

La Asamblea tendrá lugar en Bilbao, calle Colón de Larreategui, número 26, primero.

El orden del día a desarrollar será el siguiente:

Primero.—Nombramiento de Comisario.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas, podrán asistir a la Asamblea todos los señores obligacionistas, cualquiera que sea el número de obligaciones que posea.

Para hacer uso de este derecho, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Colón de Larreategui, número 26, 1.º de Bilbao, con cinco días de anticipación a la celebración de la Asamblea, las obligaciones de las que sean titulares o los resguardos de los establecimientos de crédito en el que las tuvieran depositadas o las tarjetas que con tal fin reciban de los citados establecimientos.

Bilbao, 10 de septiembre de 1985.—El Consejo de Administración.—15.798-C (65697).

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Convocatoria de la Asamblea general de obligacionistas de la quinta serie de emisión de obligaciones de «La Papelera Española, Sociedad Anónima», de fecha 30 de diciembre de 1967

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, por no haberse reunido documentación acreditativa de posesión de obligaciones que representen número suficiente para alcanzar el quórum establecido en el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas, la Asamblea general se celebrará en segunda convocatoria el jueves día 10 de octubre de 1985, en las oficinas de la Sociedad, calle Colón de Larreategui, número 26, a las diez horas.

Bilbao, 19 de septiembre de 1985.—El Consejo de Administración.—15.799-C (65698).

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Convocatoria de la Asamblea general de obligacionistas de la sexta serie de emisión de obligaciones de «La Papelera Española, Sociedad Anónima», de fecha 2 de mayo de 1969

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, por no haberse reunido documentación acreditativa de posesión de obligaciones que representen número suficiente para alcanzar el quórum establecido en el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas, la Asamblea general se celebrará en segunda convocatoria el jueves día 10 de octubre de 1985, en las oficinas de la Sociedad, calle Colón de Larreategui, número 26, a las once horas treinta minutos.

Bilbao, 19 de septiembre de 1985.—El Consejo de Administración.—15.800-C (65699).

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Convocatoria de la Asamblea general de obligacionistas de la séptima serie de emisión de obligaciones de «La Papelera Española, Sociedad Anónima», de fecha 29 de enero de 1970

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, por no haberse reunido documentación acreditativa de posesión de obligaciones que representen número suficiente para alcanzar el quórum establecido en el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas, la Asamblea general se celebrará en segunda convocatoria, el jueves día 10 de octubre de 1985, en las oficinas de la Sociedad, calle Colón de Larreategui, número 26, a las trece horas.

Bilbao, 19 de septiembre de 1985.—El Consejo de Administración.—15.801-C (65700).

INMOBILIARIA MENA, S. A.

BADALONA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha acordado, en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 17 de septiembre de 1985, reducir su capital social hasta entonces fijado en 3.300.000 pesetas, en 2.000.000 de pesetas, con restitución a los accionistas del importe de dicha reducción.

Badalona, 17 de septiembre de 1985.—4.243-D (66392).

R.K.F. y CIA., S. A.
(Sociedad absorbente)

**R.K.F. TURISTICA
INTERNACIONAL, S. A.**
(Sociedad absorbida)

TROPICAL HOTELES, S. A.
(TROP-HOTELES, S. A.)
(Sociedad absorbida)

CAFRESA, S. A.
(Sociedad absorbida)

Tercer anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto por los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y preceptos concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el día 25 de septiembre de 1985, en el domicilio social de «R.K.F. y Cia., Sociedad Anónima», sito en la calle Villalba Hervás, 2, de Santa Cruz de Tenerife, en el domicilio social de «R.K.F. Turística Internacional, Sociedad Anónima», sito en Arona, urbanización Playa de las Américas (Tenerife), en el domicilio social de «Tropical Hoteles, Sociedad Anónima» (Trop-Hoteles, Sociedad Anónima), sito en la calle Villalba Hervás, 2 (Santa Cruz de Tenerife) y en el domicilio social de «Cafresa, Sociedad Anónima», sito en la calle Villalba Hervás, 2 (Santa Cruz de Tenerife), por hallarse presente todo el capital desembolsado en todas las Sociedades y haber aceptado los asistentes por unanimidad la celebración de las respectivas Juntas generales universales, se adoptaron en las mismas, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de «R.K.F. y Cia., Sociedad Anónima», «R. K. F. Turística Internacional, Sociedad Anónima», «Tropical Hoteles, Sociedad Anónima» (Trop-Hoteles, Sociedad Anónima), «Cafresa, Sociedad Anónima», bajo la condición suspensiva a que se refiere el acuerdo tercero, mediante la absorción de «R.K.F. Turística Internacional, Sociedad Anónima», «Tropical Hoteles, Sociedad Anónima» (Trop-Hoteles, Sociedad Anónima) y «Cafresa, Sociedad Anónima», por «R.K.F. y Cia., Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos integrantes del activo y del pasivo del Balance de las Sociedades absorbidas, que se apruebe en la vispera de la fecha de otorgamiento de la escritura de fusión.

Segundo.—Aprobar los Balances de «R.K.F. y Cia., Sociedad Anónima», «R.K.F. Turística Internacional, Sociedad Anónima», «Tropical Hoteles, Sociedad Anónima» (Trop-Hoteles, Sociedad Anónima), «Cafresa, Sociedad Anónima», cerrados el día 24 de septiembre de 1985, vispera de la celebración de la Junta general. Los Balances aprobados constan en la documentación unida a las actas de las Juntas generales, actas que fueron aprobadas al término de su celebración.

Tercero.—Someter la eficacia de los precedentes acuerdos al cumplimiento de la condición suspensiva consistente en que por el Ministerio de Economía y Hacienda se resuelva la solicitud de concesión de beneficios fiscales en términos que los Consejos de Administración de una y de otra Sociedad consideren suficientes para proteger los intereses de las respectivas compañías, beneficios que se han de solicitar al amparo de la Ley de 26 de diciembre de 1980 y disposiciones concordantes.

Cuarto.—Facultar a los respectivos Consejos de Administración para que el de «R.K.F. y Cia.,

Sociedad Anónima», Sociedad absorbente y el de «R.K.F. Turística Internacional, Sociedad Anónima», «Tropical Hoteles, Sociedad Anónima» (Trop-Hoteles, Sociedad Anónima), «Cafresa, Sociedad Anónima». Sociedades absorbidas soliciten del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre; determinen, en su día, a la vista de la resolución que dicte el Ministerio, si se considera cumplida la condición suspensiva para la eficacia de la fusión; publiquen los anuncios relativos a los acuerdos de fusión; efectúen las liquidaciones o aseguren los créditos de los acreedores que se opongan a la fusión; aprueben, en su día, el Balance final de cada una de las Sociedades formalizado en la vispera del otorgamiento de la escritura de fusión; tomen las decisiones que procedan para la ejecución de los acuerdos anteriores, sin exclusión alguna, y deleguen en uno, en varios Consejeros o en el Secretario del Consejo las amplias facultades conferidas. Los Consejos de Administración quedan asimismo facultados para aclarar, interpretar, precisar y completar, en su caso, los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales y resolver las dudas que se presenten, pudiendo subsanar o completar los defectos u omisiones que impidan u obstaculicen la efectividad de los acuerdos aprobados o su inscripción en cualquiera de los registros en que aquella sea procedente.

El Administrador único de «R.K.F. y Cia., Sociedad Anónima», Luis Gueneau de Mussy Cousiño.

El Consejero-Secretario de «R.K.F. Turística Internacional, Sociedad Anónima», Rodolfo Renz Heinrich.

El Consejero-Secretario de «Tropical Hoteles, Sociedad Anónima», Rodolfo Renz Heinrich.

El Consejero-Secretario de «Cafresa, Sociedad Anónima», Rodolfo Renz Heinrich.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de septiembre de 1985.—15.997-C (66446).

y 3.ª 30-9-85

**CENTRO COMERCIAL
DE MADRID NORTE, S. A.**

Reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas de la compañía, celebrada el día 21 de septiembre de 1985, ha acordado la reducción de capital en la cuantía de 70.833.900 pesetas, representada por 32.300 acciones. Después de la reducción el capital social queda cifrado en 279.859.695 pesetas.

Madrid, 24 de septiembre de 1985.—15.982-C (66420).

y 3.ª 30-9-1985

INMOBILIARIA BUFALA, S. A.

BADALONA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha acordado en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 17 de septiembre de 1985, reducir su capital social hasta entonces fijado en 15.048.000 pesetas, en 6.002.480 pesetas, con restitución a los accionistas del importe de dicha reducción.

Badalona, 17 de septiembre de 1985.—4.244-D (66395).

y 3.ª 30-9-1985

URBIPARK, S. A.

Reducción de capital

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía, en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 25 de septiembre de 1985, por unanimidad del capital social se acordó proceder a la reducción del mismo en 105.000.000 de pesetas, amortizando las 21.000 acciones siguientes: 201/3.350, 6.471/9.620, 12.741/15.890, 19.011/20.060, 21.101/23.725, 26.326/28.950, 31.551/32.862, 34.163/35.475, 36.776/38.088 y 39.389/40.700, todas ellas ambas inclusive.

Los señores accionistas serán reintegrados en 5.000 pesetas por cada una de las acciones de las que resulten titulares.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1985.—El Administrador solidario, Alfonso Castro.—15.977-C (66412).

y 3.ª 30-9-1985

**INMOBILIARIA PEP VENTURA,
SOCIEDAD ANONIMA**

BADALONA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha acordado en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 17 de septiembre de 1985, reducir su capital social hasta entonces fijado en 6.270.000 pesetas, en 3.040.000 pesetas, con restitución a los accionistas del importe de dicha reducción.

Badalona, 17 de septiembre de 1985.—4.263-D (66398).

y 3.ª 30-9-1985

CALA ANTENA, S. A.

Por acuerdo tomado en Junta general universal, celebrada el día 5 de julio de 1985, se procede a reducir el capital social en 48.000.000 de pesetas, mediante amortización de 48.000 acciones y su restitución a los accionistas.

Lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Madrid, 20 de julio de 1985.—El Consejo de Administración.—15.959-C (66403).

y 3.ª 30-9-1985

INMOBILIARIA RINA, S. A.

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía, en Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 23 de septiembre de 1985, por unanimidad del capital social, acordó proceder a la reducción del capital social en la suma de 11.900.000 pesetas, mediante el reintegro a los señores accionistas de dicha suma en dinero efectivo, a razón de 3.500 pesetas por cada acción de que sean titulares, y simultáneo estampillado del nuevo valor nominal de las acciones en 7.500 pesetas cada una.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Rocafort Bosch.—15.978-C (66415).

y 3.ª 30-9-1985